

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 13:08:52
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

32656503

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?

6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CARMENELENALOPERAFIESCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 32656503.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100084475

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION	16 AÑOS	PRINCIPAL	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-BOGOTA DC(BOGOTA DC)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 13:08:52
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

INHABILIDAD GENERAL 16 AÑ'OS PRINCIPAL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU- BOGOTA DC(BOGOTA DC)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
UNICA	DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION	22/06/2011	27/12/2011
REPOSICIÓN	DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION	06/12/2011	27/12/2011

INHABILIDADES FISCALES

SIRI: 300010762

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/12/2016	20/12/2026
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/12/2016	20/12/2026

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTRALORA DELEGADA INTERSECTORIAL N° 8	16/11/2016	20/12/2016
SEGUNDA	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	20/12/2016	20/12/2016
REPOSICIÓN	CONTRALORA DELEGADA INTERSECTORIAL N° 8	07/12/2016	20/12/2016

SIRI: 300010859

Sanción

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 13:08:52
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Inhabilidad

Fecha inicio **Fecha fin**

INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/12/2016	20/12/2026
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/12/2016	20/12/2026

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTRALOR INTERSECTORIAL NÂ° 8	16/11/2016	20/12/2016
SEGUNDA	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	20/12/2016	20/12/2016
REPOSICIÓN	CONTRALOR INTERSECTORIAL NÂ° 8	07/12/2016	20/12/2016

SIRI: 300010860

Sanción

Inhabilidad

Fecha inicio **Fecha fin**

INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/12/2016	20/12/2026
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/12/2016	20/12/2026

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTRALOR INTERSECTORIAL NÂ° 8	16/11/2016	20/12/2016
SEGUNDA	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	20/12/2016	20/12/2016
REPOSICIÓN	CONTRALOR INTERSECTORIAL NÂ° 8	07/12/2016	20/12/2016

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 13:08:52
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

SIRI: 300010861**Sanción**

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/12/2016	20/12/2026
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/12/2016	20/12/2026

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTRALOR INTERSECTORIAL N° 8	16/11/2016	20/12/2016
SEGUNDA	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	20/12/2016	20/12/2016
REPOSICIÓN	CONTRALOR INTERSECTORIAL N° 8	07/12/2016	20/12/2016

SIRI: 300010862**Sanción**

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/12/2016	20/12/2026
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/12/2016	20/12/2026

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTRALOR INTERSECTORIAL N° 8	16/11/2016	20/12/2016

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 13:08:52
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

SEGUNDA	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	20/12/2016	20/12/2016
REPOSICIÓN	CONTRALOR INTERSECTORIAL N° 8	07/12/2016	20/12/2016

SIRI: 300010863

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/12/2016	20/12/2026
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	20/12/2016	20/12/2026

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTRALOR INTERSECTORIAL N° 8	16/11/2016	20/12/2016
SEGUNDA	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	20/12/2016	20/12/2016
REPOSICIÓN	CONTRALOR INTERSECTORIAL N° 8	07/12/2016	20/12/2016

SIRI: 300013604

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	15/08/2019	14/08/2024
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	15/08/2019	14/08/2024

Instancias

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 13:08:52
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTRALORA DELEGADA INTERSECTORIAL NÂ° 9	12/06/2019	15/08/2019
SEGUNDA	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	15/08/2019	15/08/2019
REPOSICIÓN	CONTRALORA DELEGADA INTERSECTORIAL NÂ° 9	18/07/2019	15/08/2019

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: viernes, diciembre 23, 2022 - Hora de consulta: 13:08:50

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Bineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.